

Cooperativismo y reincorporación socioeconómica de exintegrantes de las Farc-ep en Colombia

Cooperativism and socioeconomic reincorporation of former members of the Farc-ep in Colombia

GERMÁN DARÍO VALENCIA AGUDELO

Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia
german.valencia@udea.edu.co

FREDY ALEXÁNDER CHAVERRA COLORADO

Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia
Fredy.chavera@udea.edu.co

Resumen

Objetivo: Analizar el proceso de reincorporación socioeconómica de los exintegrantes de las Farc-ep en Colombia, enfatizando en el componente de asociatividad colectiva y comunitaria de economía solidaria. **Metodología:** utilizando la observación y el monitoreo como conceptos centrales de la metodología, se realiza un análisis cualitativo de información suministrada por el Partido Farc, la organización asociativa Ecomun, entrevistas a profundidad a exintegrantes Farc-ep e informes de seguimiento a la implementación del Acuerdo Final. **Resultados:** Se presenta la evolución que ha tenido la reintegración en Colombia desde la década de 1980 hasta la actualidad, evidenciando el giro que ha tenido la intervención del Estado, donde se ha pasado de un enfoque individual y de corto plazo a uno colectivo y de larga duración; y se describe y analiza el programa de reincorporación diseñado con las Farc-ep, que tendrá una duración de 10 años y prometer ser un caso inédito en el mundo, cuya principal novedad es el enfoque colectivo y comunitario, con participación del actor desmovilizado. **Conclusiones:** se destaca como la apuesta colectiva de reincorporación de la exguerrilla de las Farc-ep, a través del proyecto cooperativo Ecomun, se ha convertido en la columna vertebral del proceso de reincorporación social y económica de los exguerrilleros, y en un componente de su propuesta ideológica y programática como partido político.

Palabras Clave: Programa de DDR; Colombia; inserción; reintegración; reincorporación colectiva; posconflicto

Abstract

Objective: To analyze the process of socio-economic reintegration of Farc-ep ex-combatants in Colombia, emphasizing the collective and community association component of solidarity economy. **Methodology:** using observation and monitoring as central concepts of the methodology, a qualitative analysis of information provided by the Farc Party, the Ecomun organization, in-depth interviews with former Farc combatants and follow-up reports on the implementation of the Final Agreement is carried out. **Results:** The evolution of the reintegration in Colombia from the 1980s to the present is presented, evidencing the turn that the intervention of the State has had, where it has passed from an individual and short-term approach to a collective one and of Long duration; and it describes and analyzes the reinstatement program designed with the Farc-ep, which lasts for 10 years and promises to be an unprecedented case in the world, whose main novelty is the collective

and community approach and the decisive participation of the demobilized actor. Conclusions: it stands out as the collective commitment to reinstate the ex-guerrilla of the Farc-ep, through the Ecomun cooperative project, it has become the backbone of the process of social and economic reintegration of the ex-guerrillas, and a component of their ideological proposal and Programmatic as a political party.

Keywords: DDR program; Colombia; reintegration; reinstatement; collective reinstatement; post-conflict

1. Introducción

Colombia tiene un largo historial de procesos de reintegración socioeconómica de excombatientes de grupos armados al margen de la ley. Con cuatro décadas de experiencia – desde 1981 hasta marzo de 2018– la cifra de población reintegrada a la vida civil es de 59 906 (ARN, 2019a). La manera como el Gobierno nacional ha dirigido estos procesos de reintegración ha sido muy variada. A los primeros excombatientes, durante la presidencia de Turbay Ayala (1978-1982), el Estado los reinsertó de una manera individual, ofreciéndoles incentivos jurídicos y económicos para la dejación de armas y regreso a la vida civil (Afanador, 1993: 3; Hincapié y Valencia, 2014). Fue un programa que duró alrededor de dos décadas –de 1981 y 2003– y estuvo orientado a reinsertar a los desmovilizados, atendiendo a sus necesidades individuales y exigencias mínimas para su tránsito a la civilidad (Villamizar, 1997, 2018; Villarraga, 2012); favoreciendo un tránsito de muy corto plazo, en el cual los excombatientes se desmovilizaban y retornaban a la civilidad, integrándose a su hogar y comunidad, acompañados por el Estado de forma asistencial (Lozano, 2005).¹

Sin embargo, tras los procesos de desarme de los grupos paramilitares, entre 2003 y 2006, la política estatal cambió (Labrador y Gómez, 2010; Nussio, 2013; Pérez, 2005). Con la desmovilización de más de 30 mil paramilitares el reto para su reinsertión se tornó más complejo que en procesos anteriores, lo que implicó un viraje institucional –se creó la Alta Consejería

Presidencial para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (Decreto 3043 de 2006)– y se expidió la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (Documento Conpes 3554 de 2008); concebida, esta última, como un “plan de Estado y de Sociedad con visión de largo plazo, que busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras” (Conpes 3554, 2008: 2). En breve, se estructuró un programa de reintegración integral con esquemas de evaluación, seguimiento y monitoreo, donde profesionales especializados en atención psicosocial y económica apoyan a los desmovilizados en proceso de reintegración para garantizar la reconciliación y la no repetición de conductas violentas armadas (ARN, 2019a).

Este cambio institucional y organizativo continuó durante el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018). Al inicio del gobierno, en 2011, se creó la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) (Decreto 4138 de 2011), encargada de realizar un acompañamiento integral a los excombatientes en temas de derechos ciudadanos como educación, salud, hábitat y economía (artículo 3, Resolución 0754 de 2013); una agencia delegada para implementar un modelo que buscaba ampliar el tiempo de acompañamiento a los excombatientes teniendo en cuenta otros asuntos importantes en la reintegración socioeconómica, ampliando las posibilidades de generación de ingresos y empleo

¹ Este modelo asistencialista de atención de corto plazo fue replicado y profundizado en medio de los procesos de paz que se suscribieron alrededor de cuatro mil excombatientes con ocho grupos armados: Movimiento 19 de abril (M-19), Ejército Popular de Liberación (EPL), Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), los Comandos Ernesto Rojas, Frente Francisco Garnica y tres agrupaciones más (Hincapié y Valencia, 2014).

(Gleichmann, *et.al*, 2004), al igual que la estabilidad y sostenibilidad de la población de excombatientes en la vida política, económica y laboral del país en el mediano y largo plazo (Labrador y Gómez, 2010). Pero, con el enorme reto que suponía la reintegración de los exguerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-ep), la ACR fue reestructurada y se creó la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Rediseño institucional que fue completado, finalmente en 2016, con la creación del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) (Decreto 2027 de 2016), quien se encarga, desde esa fecha, de aplicar un nuevo modelo de acompañamiento del Estado a los exintegrantes en temas de trabajo con las comunidades y apoyo psicosocial con el objetivo de avanzar en los procesos de reconciliación.

De esta manera, cerca de finalizar la segunda década del siglo XXI, en Colombia se le ha dado un giro al esquema clásico de inserción individual y el tránsito a un modelo de reintegración colectivo (Romero, 2014; Villarraga, 2015). Un esquema de reintegración en el que viene transcurriendo la reincorporación de los 14 178 combatientes de las Farc-ep que decidieron colectivamente dejar las armas y comenzar el tránsito a la vida civil. El presente artículo analiza las implicaciones que tiene la propuesta de reincorporación social y económica de los exguerrilleros desde el modelo de economía solidaria contemplado en el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (en adelante Acuerdo Final) (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016). Como un antecedente relevante, pretende mostrar el giro que se viene presentado en Colombia en la forma de pensar y hacer el tránsito de los excombatientes a la vida civil. Para ello se muestra, luego del

componente metodológico, las características del programa de reincorporación social y económica de los excombatientes Farc-ep, enfatizando en el componente cooperativo; los avances parciales en el componente de economía solidaria, como es la creación de la cooperativa Ecomun y su evolución; y, finalmente, se señalan los retos y dificultades de esta apuesta cooperativista a modo de discusión final.

2. Metodología

2.1. Observar y monitorear

Dado que el objetivo del artículo es presentar el seguimiento a las dinámicas del proceso de reincorporación socioeconómica de los exintegrantes de las Farc-ep en Colombia, en particular en el componente asociativo de economía solidaria, los conceptos centrales de la metodología son la *observación* y el *monitoreo*. La etimología de observación invita, en primer lugar, a pensar aspectos fundamentales de esta actividad como el lugar de observación y monitoreo (Frausto, Martínez y González, 2008; Husillos, 2006); luego, a detenerse en el punto de mira o el enfoque (Ortuño, 2006: 3); y, finalmente, a construir los instrumentos y herramientas a utilizar para la observación (IICA, 2006; SELA, 2006). Es decir, ambos conceptos se combinan para invitar a los investigadores a poner la mirada en unas variables determinadas y, de acuerdo con su elección, recoger información de variado tipo, almacenarla y procesarla para generar informes (Husillos, 2006).

En este sentido el reto investigativo se dirigió a ejecutar un conjunto de acciones para buscar, recoger, procesar y proporcionar información con el propósito de conocer y comprender una realidad, y promover la reflexión y el intercambio del conocimiento

entorno a esta información (Angulo, 2009: 8). En definitiva, se planteó la observación y el monitoreo como actividades multidisciplinar y multidimensional, desde donde se le hace seguimiento al desenvolvimiento de fenómenos diversos (Angulo, 2009: 8). Y que según el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA, 2006) sirven para: 1) caracterizar una situación o momento; 2) apoyar la toma de decisiones coyunturales; y 3) formular escenarios a futuro. Y, sea cual sea el propósito, se sugiere coleccionar un conjunto de variables que permitan hacer el balance actual y futuro de la implementación, que en este caso es el componente de reincorporación socioeconómica del Acuerdo Final; un conjunto de variables que permitan “calificar” los aspectos fundamentales del objeto de observación y ayuden a los investigadores delimitar su campo de estudio.

2.2. Actividades necesarias para la observación y el monitoreo

Angulo (2009: 16-17) identifica dos grandes actividades necesarias para lograr la observación y el monitoreo: en primer lugar, recoger y tratar información y, como segundo, generar un conjunto de variables e indicadores que permita evaluar el fenómeno; para luego pasar al análisis e interpretación de la información y realizar el balance que se desea. En cuanto a la actividad de recoger y tratar información esta se desagrega en otras subactividades: la selección de fuentes, la consecución de la información, la lectura de la misma y su clasificación; además, por su puesto, de la interpretación fundamentada de la información a partir de criterios preestablecidos. Esta primera actividad implica un contacto entre el equipo de investigación y la población (que en este caso son los excombatientes reincorporados y personas a

cargo de la implementación de programas), pues las fuentes primarias deben ser incluidas en el proceso de captación de información. Otra fuente central de información en esta etapa son los informes que entrega las diversas organizaciones encargadas de hacer seguimiento al programa, tanto oficiales –que en este caso es la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo (CSIVI) y la Agencia de Reincorporación Normalización (ARN)– como otras organizaciones autónomas que de manera independiente y crítica realizan informes técnicos de diagnóstico y evaluación sobre los temas observados y su evolución en el tiempo –por ejemplo, la Fundación Paz y Reconciliación (Pares)–.

Frente a la segunda actividad asociada a la selección de indicadores, se requiere pensar muy bien en su conveniencia y pertinencia. Se exige un conjunto de dimensiones de interés y variables que permitan hacer el balance actual al componente de implementación del programa de reincorporación socioeconómica del Acuerdo Final. Algunas variables para trabajar son: la producción normativa que regula la actividad a implementar (acuerdos, decretos, resoluciones, entre otras), la aparición e implementación de programas y políticas públicas en torno a la reincorporación y las variables asociadas a acciones de ejecución como la constitución de las cooperativas, los integrantes, los territorios y las actividades o naturaleza de las organizaciones, entre otras. La finalidad de este conjunto de dimensiones de interés y variables es construir un instrumento de recolección de información, que sirva para el análisis e interpretación y la realización de un balance de la reincorporación. Y como resultado de esta doble actividad se elaboró una matriz de seguimiento que presenta las dimensiones de

interés, las variables y las fuentes de información (ver tabla 1).

TABLA 1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA REINCORPORACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA FARC DESDE EL MODELO COOPERATIVISTA / RESULTADOS (ELABORACIÓN PROPIA)

<i>Dimensión de interés</i>	<i>Variables</i>	<i>Fuentes de información</i>
Tránsito a la legalidad	Acreditación por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP): Cedulación, Asignación Única de Normalización y Renta Básica.	-Informe oficial OACP: Acreditación de guerrilleros -Informes ARN -ETCR de Carrizal - NPR La Blanquita- NPR Urbano (Medellín) -Entrevistas semiestructuradas
	Conversión de las 26 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) en 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y creación de los Nuevos Puntos de Reincorporación (NPR).	
Capacitación en economía solidaria	Formación en curso básico de economía solidaria (requisito primario para la formalización de las cooperativas) en los ETCR.	-Informe oficial de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. -Acta de constitución y estatutos de Ecomun -Entrevistas semiestructuradas
	Asistencia técnica para la creación de Ecomun.	
Creación de cooperativas territoriales	Asistencia técnica de Ecomun para la creación de las cooperativas territoriales.	-Trabajo de campo en el ETCR de Carrizal y los NPR de La Blanquita y Medellín. -Entrevistas semiestructuradas a exguerrilleros, funcionarios del CNR y ARN. -Bases de datos oficiales de Ecomun y el partido Farc -Revisión de actas del CNR e informes de la ARN.
	Legalización de las cooperativas.	
	Asistencia técnica del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el diseño de los proyectos productivos asociativos.	
Programas y proyectos productivos - sostenibles	Estructuración de los proyectos productivos	- Trabajo de campo en terreno -Archivos de prensa -Revisión de actas oficiales del CNR, ARN y documentos del partido FARC. -Bases de datos oficiales. -Revisión de informes de organizaciones encargadas de hacer seguimiento y monitoreo a la implementación del Acuerdo (Instituto Kroc, Segunda Misión ONU, verificadores).
	-Desembolso de recursos.	
	Ejecución desde un carácter asociativo con las comunidades aledañas a los ETCR.	

2.3. Las fuentes de información

Finalmente, las fuentes de información utilizadas son diversas, tal como se observa en la columna final del cuadro 1. Siendo la fuente

más utilizada las entrevistas a profundidad. Estas se realizaron en el ETCR de Carrizal (Remedios), en el Nuevo Punto de Reincorporación (NPR) de la vereda La Blanquita (Frontino) y en el Punto de

Reincorporación Urbano en Medellín, a diversos exguerrilleros y exmilitarios de las Farc-ep, entre 2018 y 2019. A estas personas reincorporadas se les preguntó sobre su participación, vinculación y experiencia en el proyecto cooperativo. En esta misma temática, también se usa información suministrada por el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc) y la organización cooperativa Economías sociales del común (Ecomun). Esta organización asociativa suministró una base de datos de Excel en la que se informa las cooperativas constituidas (a septiembre de 2018) por los exguerrilleros, discriminada por lugar geográfico (departamento, municipio y vereda), tipo de cooperativa, integrantes que la estructuran (diferenciado por hombre y mujeres) y que fue utilizada para elaborar algunos gráficos.

Y se complementa esa información, con un rastreo de prensa y documentos oficiales e informes de seguimiento del Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, adscrito a la Universidad de Notre Dame, organismo que tienen oficialmente la responsabilidad de hacer seguimiento a la implementación del Acuerdo Final y los informes de los verificadores internacionales y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. Además de otros informes publicados durante el tiempo de implementación preparados por diversas instituciones, como los del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) del Congreso de la República de Colombia y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) (2018) y de la

Fundación Paz y Reconciliación (Pares) (Banguero, Valencia y Valencia, 2019), entre otros. Y a partir de toda esta información se logra construir una base de datos que permitió disponer de información, procesarla y arrojar resultados para su análisis.

En conclusión, la metodología utilizada dejó claro que la tarea primordial del trabajo indagativo fue observar y monitorear. A partir de estas dos acciones se recogió y trató la información, se generó un conjunto de variables e indicadores y se evaluó el componente cooperativo y la reincorporación socioeconómica de los excombatientes Farc. Obteniendo, al final, un diagnóstico coherente con los objetivos planteados tanto en el Acuerdo Final como en los documentos Conpes² y las diversas normas que han dado vida al conjunto de programas y acciones de la reincorporación socioeconómica. Para, finalmente, producir este artículo donde se da cuenta de una novedosa experiencia de reincorporación colectiva en el mundo y donde se muestran los aspectos particulares de la transición de la comunidad fariana³. Identificando, en el corto, mediano y largo plazo, los principales problemas desde su desarme hasta la actualidad (agosto de 2019) y señalar algunos retos que tiene este componente que durará al menos una década más.

² En Colombia los documentos Conpes hacen referencia a una política pública sectorial, de orden nacional o regional, que es aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, organismo asesor del gobierno donde tienen asiento todos los ministros del gabinete.

³ Cuando se habla de comunidad fariana se hace referencia al colectivo de exguerrilleros de las Farc-ep que se autodefinen como comunidad ya que comparten vínculos identitarios en cuanto a la historia, expresiones artísticas y sentido de unidad.

3. Resultados

3.1. El cooperativismo en otros procesos de reinserción en el mundo

Al revisar la literatura internacional no se encuentran muchos antecedentes bibliográficos de procesos de reinserción socioeconómica de exguerrilleros que se sustenten en modelos cooperativistas. La producción académica sobre este tema resulta muy baja. La mayoría de los trabajos se enfocan en analizar o describir la importancia del cooperativismo en la economía nacional en fases de posguerra. En los escasos trabajos identificados se resalta el de Kriger (2003), quien aborda directamente el proceso de reinserción de actores armados desde una perspectiva cooperativa, y Barmore (2015) y Harris (2018), que abordan los casos de Bosnia y Herzegovina y Liberia, respectivamente, y destacan la importancia del cooperativismo en la reconstrucción económica y en el desarrollo de la economía rural en fases de posguerra.

Kriger (2003) hace una revisión académica de la transición social de exguerrilleros del Ejército Africano para la Liberación Nacional de Zimbabue (ZANLA), entre 1979 y 1987, quien llega al poder, posteriormente como Unión Nacional Africana de Zimbabue luego de una guerra civil, e inicia un proceso de transición y reinserción para los exguerrilleros donde se hizo especial énfasis en un modelo cooperativista. Según la autora, se planteó por los exguerrilleros, el Gobierno y las ONG un proceso de reinserción basado en el cooperativismo como propuesta de formalización y estabilización socioeconómica en el mediano y largo plazo. Así, “el movimiento cooperativo fue centro de mucho entusiasmo sobre el potencial de transformación social y económica. El partido gobernante, las guerrillas desmovilizadas y las

ONG tenían sus intereses en el movimiento” (2003: 142). Sin embargo, hubo dificultades para la consolidación del proyecto cooperativo: “los guerrilleros desmovilizados querían recursos para mantener un estilo de vida decente. Tenían poco interés en las cooperativas [...] Para 1987, muchas cooperativas se habían derrumbado y las que seguían funcionando no habían sacado a los excombatientes los bajos niveles de vida de los que habían esperado escapar” (2003: 142). En definitiva, este caso evidencia el interés inicial que había generado el movimiento cooperativista al final de la guerra civil, pero tuvo un desenlace problemático, debido a las pretensiones económicas de los exguerrilleros, que hizo que perdiera fuerza y no se consolidara como programa de estabilización en el mediano y largo plazo.

3.2. La reincorporación socioeconómica y el proyecto cooperativo en el Acuerdo Final

Desde 2012 las Farc-ep, la organización rebelde más antigua del continente americano –cuya fundación data de 1964– adelantó una negociación inédita en la historia del país. Logró firmar, el 25 de noviembre de 2016, con el Gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) el Acuerdo Final (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016). Este es un acuerdo de paz comprehensivo, considerado el más completo que se ha firmado en el globo desde la época de la Guerra Fría (Leongómez, 2017: 7). El Acuerdo Final está integrado por cinco puntos temáticos (Reforma Rural Integral, Participación Política, Fin del Conflicto, Drogas ilícitas y Víctimas) y un punto procedimental (Refrendación, verificación e implementación).

Frente al tema puntual de la reintegración a la vida civil –en lo económico, lo social y lo

político– de las Farc-ep, quedó establecido en el subpunto 2 del punto 3 del Acuerdo Final (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016: 68). Allí se acordó reestructurar aún más el modelo de reintegración de exguerrilleros que se venía ejecutando en Colombia desde mediados de la década anterior. Lo que fijaron las partes fue un modelo colaborativo de *reincorporación* social y económica, con énfasis en una propuesta asociativa colectiva y comunitaria de economía solidaria, sustentada en una serie de cooperativas territoriales y locales articuladas a una cooperativa nacional denominada Economías Sociales del Común (Ecomun). Apuesta que se presenta como una novedad y un caso inédito dentro de los programas de reintegración de excombatientes que se han desarrollado en Colombia y en el mundo en el componente socioeconómico.

Desde el Acuerdo Final se pretendía que la reincorporación fuera integral, comprendiendo la recuperación física, mental, familiar y ocupacional del exguerrillero. De allí que la reincorporación fuera entendida en aquel texto como:

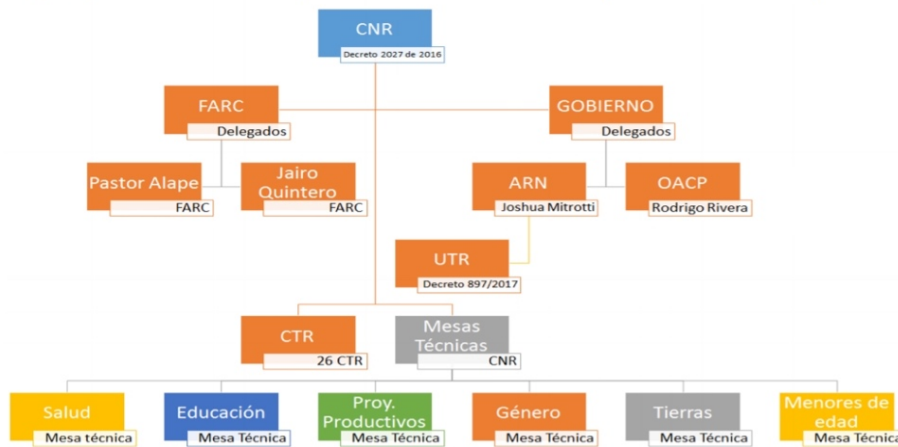
[...] un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las Farc-ep en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los

habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016: 58).

Para aterrizar esta propuesta en la fase de implementación temprana del Acuerdo Final se adelantaron varios avances legislativos, institucionales y prácticos. A partir del Decreto 897 de 2017 se reestructuró la institucionalidad encargada de diseñar la ruta de reincorporación de los exguerrilleros en cabeza de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN–; también se crearon el Consejo Nacional de Reincorporación –CNR–⁴ y la cooperativa Ecomun (ver figura 1). Asimismo, a mediados de 2018, se aprobó el Documento Conpes 3931 donde se presenta la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los exintegrantes de las Farc-ep; con el cual se diseña y dan los lineamientos para una política que posibilite la reincorporación colectiva a la vida civil de la antigua guerrilla y garantice “una reincorporación integral de exintegrantes de las Farc-ep y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final” (Conpes 3931, 2018: 71). Y además se señala allí un costo indicativo de 265 270 millones en ocho años –2018 a 2026–, y con la cual se espera que todos los exintegrantes de las Farc-ep adquieran el ejercicio pleno de la ciudadanía colombiana (Documento Conpes 3931 de 2018: 43).

⁴ En el Consejo tiene asiento el Gobierno nacional y delegados del partido Farc y tiene entre sus funciones: establecer el cronograma, mesas técnicas y adelantar el seguimiento de las actividades de reincorporación de los exguerrilleros con el respaldo de la ARN; propiciar la articulación interinstitucional con la cooperativa Ecomun; y, crear en los territorios de posconflicto, donde hacen presencia exguerrilleros, los Consejos Territoriales de Reincorporación. En el CNR también son aprobados tras una rigurosa evaluación técnica los recursos para la ejecución de los proyectos productivos que son presentados por los exguerrilleros desde una cooperativa territorial vinculada a la cooperativa nacional Ecomun.

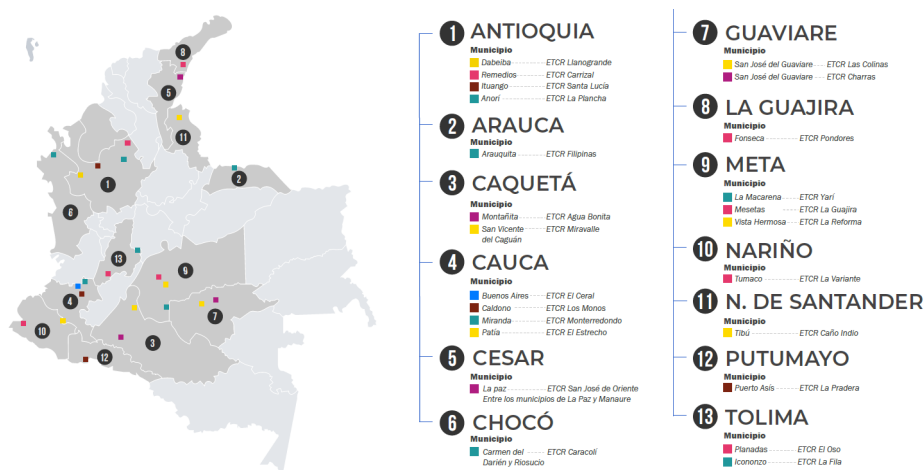
FIGURA 1. ORGANIGRAMA PARA LA REINCORPORACIÓN DE EXCOMBATIENTES EN COLOMBIA, 2017 (FUENTE: ARN, 2018)



En total fueron 14 178 combatientes, entre guerrilleros rurales, milicianos y población carcelaria, que decidieron, individual y colectivamente, dejar las armas y comenzar el tránsito a la vida civil. El proceso de reincorporación socioeconómica se ha venido dando, en su mayoría, en los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) creados para este fin, que son pequeños centros poblados donde se traza una ruta inicial de retorno a la vida civil (figura 2). Y que debido a las precarias condiciones de infraestructura de algunos de

estos lugares y a situaciones externas de inseguridad, han tenido que continuar esta etapa, una cuarta parte de estos exguerrilleros, en lugares distintos diseminados por toda la geografía nacional y que se les denomina Nuevos Puntos de Reincorporación (NPR). En estos lugares adelantan su ruta de reincorporación acompañados por los Consejos Territoriales de Reincorporación, la ARN, entidades de la Cooperación Internacional como el PNUD y el Consejo Noruego para los Refugiados, y en algunos casos, por los gobiernos locales.

FIGURA 2. COLOMBIA: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS 24 ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN (ETCR) (FUENTE: ARN, 2019B)



Como compromisos de reincorporación socioeconómica de corto, mediano y largo plazo se contemplaron tres medidas –que cobijan a 14 178 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz como excombatientes (OACP, 2017)–: 1) Asignación única de dos millones de pesos al finalizar el proceso de desarme o concluir las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN); 2) Renta básica mensual equivalente al 90% de un salario mínimo cuando no medie vinculación laboral alguna; y, 3) ocho millones de pesos como capital semilla para adelantar un proyecto productivo asociativo (desde una cooperativa) o de forma individual. Frente al proyecto asociativo, en el subpunto 3.2.2.1 del Acuerdo Final, relativo a la organización para la *reincorporación colectiva económica y social*, se contempló la creación de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común (Ecomun) estableciendo que el Gobierno nacional facilitaría la formalización jurídica, asesoría técnica y un procedimiento expedito para su constitución. Para materializar este compromiso el Gobierno nacional expidió el Decreto 899 de mayo de 2017, donde se establecieron los requisitos específicos y excepcionales para la conformación de la cooperativa Ecomun como: “una organización especial, con cobertura nacional y con seccionales territoriales, que podrá agrupar igualmente otras organizaciones de economía solidaria que existan o se organicen a nivel

nacional o en los territorios” (Art. 4 del Decreto 899 de 2017).

3.3. La evolución de Ecomun en sus primeros dos años

Ecomun fue creado formalmente en julio de 2017, con la entrega del certificado⁵ de capacitación en economía solidaria a 37 exguerrilleros como una cooperativa nacional de segundo grado⁶ y sombrilla de un sistema cooperativo federal. Los objetivos estratégicos de la cooperativa han sido: 1. Apoyar en la conformación de las cooperativas en los ETCR y NPR; 2. Coordinar los diferentes procesos relacionados con la estructuración de los proyectos productivos asociativos; y, 3. Acompañar la ruta colectiva de reincorporación económica a partir de la ejecución de los recursos provenientes de los ocho millones de pesos. Según Fanny Castellanos, vicepresidenta de Ecomun e integrante de su consejo de administración:

Ecomun es una entidad que los excombatientes de las Farc-ep debemos asumir como propia pues busca orientar la efectiva reincorporación [social y económica] y el avance de las cooperativas que puedan surgir en el proceso de reincorporación desde los espacios territoriales (ETCR), las nuevas áreas de reincorporación (NPR) u otros colectivos dispersos a nivel nacional. La apuesta desde Ecomún es

⁵ Previamente a la entrega del certificado el camino que recorrió Ecomun para su legalización como cooperativa fue: realización de una asamblea de asociados, registro en Cámara de Comercio, trámite del Registro Único Tributario (RUT), apertura de cuenta de ahorros en el sistema bancario y solicitud del concepto de la Superintendencia de Economía Solidaria.

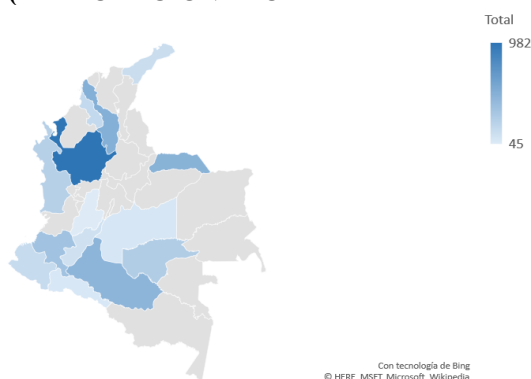
⁶ “Los organismos cooperativos de segundo grado son los conformados, en principio, por las cooperativas de primer grado y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro”. Superintendencia de la Economía Solidaria “Cooperativas” (Concepto No.17765, 28 de mayo de 2004).

que cada cooperativa en el territorio se fortalezca como una empresa propia que pueda generar trabajo digno en la implementación de los proyectos productivos con los recursos de los ocho millones. Además, productos y servicios que permitan convertirse en el sustento de sus asociados, pero también de sus familias y de las comunidades que están alrededor de estos colectivos (Entrevista concedida el 22 de mayo de 2019).

En este sentido, el objetivo principal de Ecomun, a corto y mediano plazo, ha consistido en ofrecer asistencia técnica y logística para la creación de las cooperativas territoriales. Labor que recae exclusivamente en esta cooperativa, ya que, como afirmó a mediados de 2017, Joshua Mitrotti, el exdirector de ARN: “el gobierno tendrá un papel de acompañamiento, pero la organización solidaria de las Farc será autónoma en sus gestiones y decisiones, incluyendo la financiación de la misma” (Colprensa, 2017).

Esta organización solidaria, con una fuerte vocación agraria –pues una característica particular de las Farc-ep fue su naturaleza de guerrilla rural–⁷, pues tiene una serie de proyectos asociativos de naturaleza agrícola y pecuaria. Lo cual es comprensible si se tiene en cuenta que tras concluir el proceso de dejación de armas en 2017 y a partir del censo socioeconómico que elaboró la Universidad Nacional (2017), se corroboró que el 66% de los exguerrilleros tiene origen rural. Ahora, como un colectivo político en proceso de transición la Farc: “reconoce la importancia de tener economías sociales más favorables para el campesinado en aras de que este no recaiga nuevamente en economías ilegales” (Tello y Montoya, 2017: 26). Las cifras que presenta Ecomun, a principios de 2019, sobre la situación del proyecto cooperativo son: 112 cooperativas registradas, casi la totalidad con el nombre cooperativas y en algunos casos de asociaciones o fundaciones, la mayoría ubicadas en los ETCR y NPR, y que agrupan a 4.822 exintegrantes de las Farc-ep (3.449 hombres y 1.373 mujeres) equivalente al 34% de la población desmovilizada (ver figura 3 y tabla 2).

FIGURA 3. COLOMBIA: NÚMERO DE INTEGRANTES DE LAS COOPERATIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS (ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ECOMUN, 2019)



⁷ Inclusive, en las fallidas negociaciones de paz que se adelantaron con esta guerrilla en los gobiernos de Belisario Betancur (1982-1986) y Andrés Pastrana (1998-2002) la cuestión agraria siempre encabezó las agendas de negociación.

TABLA 2. NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES ASOCIADOS A LAS COOPERATIVAS DE ECOMUN (ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ECOMUN, 2019)

<i>Departamento</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Antioquia	740	242	982
Arauca	346	153	499
Bolívar	382	140	522
Caquetá	362	116	478
Cauca	265	106	371
Cesar	208	101	309
Choco	158	99	257
Guajira	73	82	155
Guaviare	203	81	284
Huila	77	48	125
Meta	42	43	85
Nacional	65	38	103
Nariño	138	35	173
Norte de Santander	91	29	120
Putumayo	50	29	79
Sucre	168	21	189
Tolima	37	8	45
(En blanco)	44	2	46
<i>Total</i>	<i>3.449</i>	<i>1.373</i>	<i>4.822</i>

A dos años de su creación el balance sobre el funcionamiento de Ecomun es dispar y depende del momento que se observe la situación del proyecto cooperativo. Así, por ejemplo, el informe de la Misión de Verificación de la ONU a la implementación del Acuerdo Final, en abril de 2018, decía que:

Se han registrado algunos progresos en la creación de la cooperativa nacional denominada Economías Sociales del Común (ECOMUN), y de cooperativas locales. En total, se han creado 51 cooperativas, con 3.070 miembros. El Ministerio de Trabajo y el Servicio

Nacional de Aprendizaje han capacitado y certificado a 5.433 exmiembros de las FARC-EP en economía solidaria, y se han movilizado recursos internacionales para 1.400 más que han expresado su interés en el curso. No obstante, solo unas pocas cooperativas han cumplido todos los requisitos jurídicos y operacionales establecidos, en particular los relativos a la apertura de cuentas bancarias. Próximamente, la Superintendencia de Bancos deberá publicar un decreto que allanará el camino para que todas las cooperativas

puedan abrir cuentas bancarias sin dilación (Informe de la Misión de Verificación de la ONU, 2018: 7).

Un panorama muy similar lo presenta el Tercer Informe de Verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia para los verificadores internacionales Felipe González y José Mujica, publicado en agosto de 2018, en el que señalan el relativo avance en la conformación de cooperativas:

Con relación a las Economías Sociales del Común (ECOMÚN) la ST conoció la constitución de varias cooperativas a nivel nacional y en los ETCR, para un total de setenta. Sin embargo, sólo diecinueve cooperativas han sido formalizadas, pues persisten impedimentos en la apertura de cuentas de ahorros en los bancos para los miembros de las cooperativas, lo que impide su formalización (CINEP, 2018:10).

De allí que ambos informes coincidan en señalar a la apertura de las cuentas bancarias (requisito indispensable para la legalización de una cooperativa) como una de las principales dificultades de Ecomun durante su primer año de funcionamiento. Situación que ha impedido el traslado de recursos para la ejecución de los proyectos productivos diseñados por los exguerrilleros y aprobados por el CNR. Esta dilación⁸, como lo reitera la Misión de Verificación, ha generado un retraso significativo en la adjudicación de los recursos

para los proyectos productivos asociativos, ya que la ruta colectiva depende de la ejecución presupuestal desde una cooperativa legalmente constituida. Situación que unida a las exigencias legales e institucionales profundiza aún más la problemática.

Al respecto, German Moreno Casallas, representante legal de Ecomun, manifestó sobre el primer año de funcionamiento de la cooperativa que:

[...] Por ejemplo, para el caso del registro de las cooperativas en Cámara de Comercio, dependemos de si en los municipios o departamentos el funcionario encargado simpatiza con nuestro proceso para que agilice la legalización y la entrega de la personería jurídica, de lo contrario, nos hemos enfrentado a todas las trabas del caso; igual nos ha ocurrido con trámites en la DIAN, en la Súper Solidaria y principalmente en el Banco Agrario, la entidad oficial que debería estar impulsando todo este proceso de las cooperativas en los territorios pero que es la que más obstáculos nos ha puesto para hacer la apertura de las cuentas.

De esta manera se puede decir que “la principal dificultad ha estado en la comprensión de los requisitos legales que existen para su constitución y el tema administrativo, contable y tributario que requiere un alto acompañamiento técnico y una experticia que no teníamos”, dice Elmer Arrieta (15 de mayo

⁸ La principal razón que se alude para explicar esta dilación es que las Farc-ep todavía está en la lista terrorista de Estados Unidos. Las entidades bancarias de Colombia tienen acuerdos con el país del norte lo que dificulta al sector financiero para abrir cuenta a miembros de esta desmovilizada organización. Situación similar a la vivida por Uruguay con el caso de la legalización de la marihuana.

de 2019), excomandante del Frente 18 de la desaparecida Farc-ep. Una dificultad que ha provocado, a su vez, el retraso en la formalización de un gran porcentaje de cooperativas dada la negativa del sistema bancario para abrir cuentas de ahorros a exguerrilleros. Circunstancia delicada ya que retrasa la posibilidad de avanzar en la ejecución de los proyectos productivos asociativos afectando estructuralmente la reincorporación social y económica e incentivando la ruta individual frente a la colectiva.

Un segundo problema está asociado a la falta de tierra para ejecutar los proyectos, en su gran mayoría de vocación agropecuaria – especialmente los que tienen que ver con ganadería doble propósito o semiestabulada–, lo que genera desconfianza en el proceso de reincorporación e intranquilidad en la estabilidad socioeconómica de mediano y largo plazo. La falta de tierra sumada al poco desarrollo de la Reforma Rural Integral representa una dificultad que de no resolverse pronto podría afectar la propuesta cooperativista que las Farc-ep trazó desde La Habana como la base de su reincorporación. Sobre este tema, Teo Panclasta, manifestó:

Hay muchas dificultades para el desembolso de los recursos, piense usted por mirar cómo funciona una cooperativa con o todas las cooperativas que en su esencia son rurales cuando no hay reforma agraria, entonces cómo funcionan los proyectos económicos en zonas donde no hay propiedad sobre la tierra [...] cómo puede ser sostenible un proyecto económico de reincorporación cuando el tope del proyecto son mil millones de pesos y usted tiene que arrendar la tierra y el arriendo le vale 200 millones

de pesos mensuales y no le alcanzan los mil para comprar la tierra. Aquí todos los proyectos que tenemos (ETCR de Carrizal-Remedios) están en una tierra arrendada (Entrevista 9 de marzo de 2019).

Además, desde el Gobierno no se ha creado un procedimiento excepcional para la adquisición de tierras desde la Agencia Nacional de Tierras (ANT) por parte de las cooperativas lo que sumado a la falta de un mecanismo expedito para la apertura de las cuentas bancarias; reflejan los dos principales *cuernos de botella* que han retrasado tanto la operatividad de las cooperativas como la ejecución de los proyectos productivos asociativos aprobados (Kroc, 2019: 70).

En síntesis, el balance que hacen las organizaciones especializadas en Colombia sobre el funcionamiento de Ecomun a dos años es intermedio, por un lado se habla de logros como la creación de 112 cooperativas en varios departamentos (no solo en territorios donde hacen presencia ETCR o NPR) y 2.368 personas recibieron el curso básico de economía solidaria; pero, por el otro, se destaca el mal funcionamiento “[...] no tienen una gerencia clara, recursos, ni un plan estratégico” (Kroc, 2019:70) y que solo 25 cooperativas cumplen con la totalidad de los requisitos legales a febrero de 2019, es decir, un poco menos del 25% del total de las cooperativas diseñadas por los exguerrilleros se encuentran formalizadas, el restante porcentaje se ha encontrado con las mismas dificultades técnicas para concluir su formalización. Este retraso ha afectado el funcionamiento de Ecomun en cuanto a la capacidad de articulación y asistencia técnica a las cooperativas disgregadas en el territorio nacional.

4. Conclusiones y discusión

El proceso de reincorporación socioeconómico que actualmente se tiene con los exintegrantes de las Farc-ep resulta inédito y novedoso en Colombia y el mundo. Este busca dinamizar el proceso de reincorporación a partir de un enfoque territorial, colectivo, comunitario y colaborativo, encaminado a generar estabilidad socioeconómica en el mediano y largo plazo, tanto para los exguerrilleros como para las comunidades aledañas a los espacios de reincorporación. A diferencia de procesos anteriores en Colombia, donde las garantías para la reinserción económica recaía exclusivamente en el Estado, la organización desmovilizada Farc-ep diseñó un modelo colaborativo acorde a su visión ideológica y programática como partido político, en la cual la mayor responsabilidad recae en colectivos de exguerrilleros dispersos en toda la geografía nacional, que al interpretar la vocación productiva y visión de desarrollo local, le apuestan a la conformación de cooperativas como ejes de sus proyectos productivos a diferentes escalas de asociatividad.

Es evidente que el cooperativismo se erige como la columna vertebral del proceso de reincorporación social y económica de los exguerrilleros de las Farc-ep. Este proyecto se integra, a su vez, a la visión ideológica y programática del ahora partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc). Algo que se debe a la postura crítica que históricamente sostuvo como guerrilla marxista-leninista contra la economía de mercado capitalista en contraste con su reivindicación del socialismo. Crítica que se mantiene en la orientación político-ideológica del estatuto del partido cuando plantea como uno de sus principales objetivos: “[...] el reconocimiento del buen vivir del individuo y de la comunidad, la construcción de una nueva

economía política que garantice la realización material de los derechos humanos, los relacionamientos no destructivos ni depredadores de la naturaleza y el ambiente, una nueva ética, y relaciones sociales de cooperación, hermandad y solidaridad” (Estatutos Partido Farc, 2017: 5).

A propósito de esta ideología, Elmer Arrieta, excomandante del frente 18, afirmó:

El cooperativismo lo adoptamos en nuestra reincorporación a la vida civil en tanto su capacidad para desarrollar relaciones nuevas en el marco de la economía capitalista, sin salirse aún de él, pero siempre tratando de superar sus elementos egoístas e individualistas. Hay que tener en cuenta que la vivencia guerrillera fue una vivencia socialista en un alto nivel de desarrollo y no podríamos de la noche a la mañana pasar a formas de la economía donde se reproduzca la explotación y la apropiación individual. La plataforma establecida en el acuerdo denominado Ecomun ha sido pensada como una organización de organizaciones sociales y solidarias, que aglutine propuestas económicas alternativas para proyectar el fortalecimiento de la economía solidaria con tránsito hacia una economía no capitalista (Entrevista concedida el 15 de mayo de 2019).

Más allá de ser un elemento de estabilización social y económica en el mediano y largo plazo, en cuanto a la asociatividad productiva de los exguerrilleros, la economía solidaria representa una apuesta en la agenda política del partido Farc. Sebastián Berrio, quien es coordinador del CNR componente Farc para

proyectos productivos en la zona noroccidental, dice:

Ecomun cumple una función adicional y es poder buscar alternativas al capital, porque el partido Farc sigue siendo un partido que plantea la superación del capitalismo, entonces no se apostó ni por empresas de sociedades anónimas ni limitadas porque en esas empresas hay apropiación individual del trabajo colectivo mientras que en el cooperativismo se socializa el trabajo, se socializa la producción y se distribuyen excedentes. Esa es la función de Ecomun, acompañar todo el tema de constitución de cooperativas y orientar obviamente la actividad solidaria, y posicionar la economía solidaria como una alternativa al capitalismo que implica el trabajo individual (Entrevista concedida el 19 de octubre de 2018).

Esta posición se refuerza en el Documento Conpes 3931 de 2018 que traza la política pública de reincorporación comunitaria a ocho años y que sobre la importancia de la economía solidaria menciona: “las organizaciones solidarias⁹ pueden jugar un rol importante en la reconstrucción y reconciliación, considerando

su potencial como alternativas colectivas de producción, generación de ingresos, participación, fortalecimiento de tejido social y de acción colectiva” (Documento Conpes 3931 de 2018: 47). En Colombia se está avanzando en una fase de posconflicto que no ha implicado la reconstrucción de la economía nacional ya que en el conflicto interno librado con la exguerrilla no se vio seriamente implicada la economía en aspectos estratégicos. La propuesta de reincorporación sustentada en un modelo cooperativo inclusive entra a fortalecer un gremio con amplia trayectoria y tradición en el país (Pardo y Huertas, 2014).

Finalmente, la estabilidad del proyecto cooperativo de los integrantes de la extinta guerrilla dependerá de los grados de comprensión que se logren establecer con las comunidades aledañas a los espacios de reincorporación, de la viabilidad de los proyectos productivos como iniciativas que puedan ser rentables en el mediano y largo plazo y de la capacidad organizativa para que las cooperativas se puedan pensar como espacios de desarrollo local en territorios donde se viven dinámicas de posconflicto. Así será posible una reincorporación socioeconómica integral y comunitaria que responda a la visión de los múltiples actores que concurren a la construcción de la paz territorial.

⁹ De acuerdo con la Ley 454 de 1998, tienen el carácter de organizaciones solidarias entre otras: cooperativas, los organismos de segundo y tercer grado que agrupen cooperativas u otras formas asociativas y solidarias de propiedad, las instituciones auxiliares de la economía solidaria, las empresas solidarias de salud, las precooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas, las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas, y todas aquellas formas asociativas solidarias que cumplan con las características definidas en dicha ley.

Referencias bibliográficas

Afanador Ulloa, Miguel Ángel (1993) *Amnistías e indultos la historia reciente, 1948-1992*, Bogotá, D. C., Escuela Superior de Administración Pública, Centro de Publicaciones.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización (2017) *Herramienta para la caracterización de la población FARC-EP en proceso de reincorporación: censo Universidad Nacional de Colombia, caracterización Fundación de Excombatientes y Promotores de Paz y caracterización Nueva EPS*, Bogotá D.C.

Agencia de Reincorporación y la Normalización (ARN) (2019a) *La reintegración en Colombia. Una oportunidad para todos*. [En línea]. Bogotá: ARN. <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Cifras/Hoja%20de%20datos.%20Marzo%20de%202018.pdf> [Consultado el 13 de septiembre de 2019].

Agencia de Reincorporación y la Normalización (ARN) (2019b) *Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)*. [En línea]. Bogotá: ARN. <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Documents/ETCR-simple-Pagina-WEB-06022019.pdf> [Consultado el 13 de septiembre de 2019].

Angulo Marcial, Noel (2009) ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? *Innovación educativa*, 9(47), pp. 5-17.

Banguero, Harold; Valencia, León y Valencia, German. (2019). *La Reestructuración unilateral del acuerdo de paz. A dos años de la firma del Teatro Colón*, Cali, Sello Editorial Unicatólica.

Bannon, Ian (2006) Elementos de una política regional de reconstrucción y reinserción, en Fundación ideas para la paz y Fundación Konrad Adenauer Stiftung. *Reconstrucción, reinserción y región*, Cuadernos del conflicto, Bogotá, Coordinación Editorial revista Semana y Fundación Ideas para la Paz.

Barmore, Cynthia (2015) Energizing the Rural Land Market in Post-War Bosnia & Herzegovina. *Journal of Public and International Affairs 2015*. [En línea], Princeton, NJ Princeton University. [En línea] <https://jpia.princeton.edu/sites/jpia/files/2015.pdf>. [Consultado el 10 de julio de 2019].

CAEL y OEI (2018) *Informe técnico de acompañamiento a la implementación de los acuerdos*, Bogotá, Centro de Investigaciones Altos Estudios Legislativos (CAEL) y Senado de la República en convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Caramés, Albert; Fisas, Vicenç y Sanza, Eneko (2006) *Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) existentes en el mundo durante 2005*, Barcelona, Escuela de Paz de Barcelona y Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Cinep y Cerac. Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz / Programa por la Paz. Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (junio del 2019) *Tercer informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia para los Verificadores Internacionales Felipe González y José Mujica (A.F. 6.3.2)*. [En línea]. Bogotá D.C., 11. Cinep y Cerac. [En línea] <https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/707-tercer-informe-de-la-implementacion-del-enfoque-de-genero-en-los-acuerdos-de-paz.html>. [Consultado el 9 de septiembre de 2019].

Colprensa (martes, 4 de julio de 2017) *Anuncian formalmente la creación de Ecomun, la nueva cooperativa de las Farc*. [En línea]. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/anuncian-formalmente-la-creacion-de-ecomun-la-nueva-cooperativa-de-las-farc-2522265>. [Consultado el 8 de enero de 2019].

Comisión de Historia FARC-EP; Manuel Marulanda Vélez; Comisión de Historia (2017) *Resistencia de un pueblo en Armas*, Bogotá D. C., Editorial Teoría y Praxis.

Centro de investigación y educación popular (CINEP) (2015) *Aprendizajes para la reconciliación*, Bogotá D.C., Editorial CLACSO.

Frausto, Oscar; Martínez, Thomas y González Matú, Berenice (2008) Observatorios e indicadores de violencia social y de género, *Revista Digital Universitaria*, 9(7), UNAM. [En línea]. <https://www.revista.unam.mx/vol.9/num7/art44/int44.htm>. [Consultado el 5 de febrero de 2019].

Gleichmann, Colin; Michael Odenwald; Kees Steenken y Adrian Wilkinson (2004) *Desarme, desmovilización y reintegración. Guía teórica y práctica*, Frankfurt, El Colegio Sueco para Defensa Nacional (FHS), el Centro Noruego para Defensa Internacional (FSS), el Centro Canadiense Pearson para el Mantenimiento de la Paz (PPC) y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), Imprenta Hassmuller.

Gobierno de Colombia y Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI) (2018) *Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final*. [En línea]. Bogotá. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%20C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%20C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf). [Consultado el 8 de agosto de 2019].

Hacemos Memoria (2018) ¿En qué va Ecomún y la reincorporación socioeconómica de los excombatientes de las Farc? [En línea]. <http://hacemosmemoria.org/2018/07/07/ecomun-farc/> [Consultado el 15 de junio de 2019].

Harris, George (april 30, 2018) Agricultural Cooperatives: Surviving in post-war Liberia. Daily Observer. [En línea] <https://www.liberianobserver.com/news/agricultural-cooperatives-surviving-in-post-war-liberia/> [Consultado el 8 de agosto de 2019].

Hincapié, Sindy y Valencia, Germán (2014) Incentivos económicos para la desmovilización de la insurgencia en Colombia, *Perfil de Coyuntura Económica*, 24, pp. 49-69.

Husillos, Jesús (2006) La organización municipal y la adaptación de los servicios públicos. Círculo para la calidad de los servicios públicos de l'Hospitalet, *Inmigración y gobierno local. Experiencias y retos*. IV Seminario, Barcelona, España, 14-15 de diciembre 2006, [En línea]. https://www.cidob.org/es/content/download/6422/.../14_husillos_cast.pdf [Consultado el 8 de julio de 2019].

Instituto Kroc (2018) *Segundo informe sobre el estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz en Colombia: diciembre 2016 – mayo 2018*. Bogotá: Instituto Kroc. [En línea] https://kroc.nd.edu/assets/284864/informe_2_instituto_kroc_final_with_logos.pdf. [Consultado el 18 de julio de 2019].

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). (2006). Observatorio-IICA. [En línea]. <https://www.iica.org.py/observatorio>. [Consultado el 8 de septiembre de 2019].

Kruger, Norma (2003). Guerrilla Veterans in Post-war Zimbabwe Symbolic and Violent Politics, 1980–1987, *Part of African Studies*, Cambridge and New York, Cambridge University Press.

Labrador Araujo, Karen y Mario Gómez Jiménez (2010) *Desarme, Desmovilización y Reintegración en Colombia*, Bogotá, Fundación Antonio Restrepo Barco.

Mesa de Conversaciones en La Habana. (2016) *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia.

Nussio, Enso (2013) Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes: políticas y actores del postconflicto, *Colombia Internacional*, 77(1), pp. 9-16.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) (2017). Estructura Interna OACP. Bogotá, OACP. [En línea] <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Paginas/OACP/Oficina-Alto-Comisionado-para-la-Paz.aspx>. [Consultado el 6 de agosto de 2019].

Organización de las Naciones Unidas (ONU), Consejo de Seguridad (2 de abril de 2018) *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia*. [En línea]. <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n1808244.pdf>. [Consultado el 16 de agosto de 2019].

Ortuño, Carlos (2006) Observatorios: una mirada exploratoria, *Primer taller El observatorio como herramienta para la gestión de la información y del conocimiento*, Caracas, 22 de noviembre de 2006. [En línea]. https://www.sela.org/sela/docs/sela-iica/SELA_%20Observatorios%20una%20mirada%20exploratoria_%20Carlos%20Ortu%C3%B1o.pdf. [Consultado el 18 de agosto de 2019].

Pérez, William (2005) Orden jurídico, negociación, paz y reinserción. La constante imbricación entre guerra, política y derecho en Colombia, *Estudios Políticos*, 27, pp. 67-100.

Pizarro, Eduardo (2017) *Cambiar el futuro. Historia de los procesos de paz en Colombia 81981-2016*, Bogotá, Debate.

Romero Amaya, María Claudia (2014) *Inclusión laboral de excombatientes: El gran reto para la sostenibilidad de procesos de desmovilización y reintegración social y económica. El caso de Bogotá 2008-2012*. Tesis de Grado como requisito para optar al título de Magíster en Gobierno y Políticas Públicas, Bogotá D.C., Colombia, Universidad Externado de Colombia.

Semana (6/30/2017) Así funcionarán los negocios lícitos de las Farc. [En línea]. <https://www.semana.com/nacion/articulo/ecomun-cooperativa-de-las-farc-en-la-vida-legal-su-nueva-economia/530424>. [Consultado el 18 de septiembre de 2019].

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) (2006) *Primer taller El observatorio como herramienta para la gestión de la información y del conocimiento*. [En línea]. <http://www.sela.org/sela/ItallerSELA-IICA.asp#Programa>. [Consultado el 18 de agosto de 2019].

Tello Tarazona, María Manuela y Nelson Felipe Montoya (2017) *La economía solidaria como herramienta para la construcción de paz. El caso del proceso asociativo de Asomusaceas en el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca*, Tesis de grado de la Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana, Santiago de Cali. [En línea]. http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/10301/Economia_solidaria_herramienta.pdf?sequence=1&isAllowed=y. [Consultado el 18 de agosto de 2019].

Villamizar, Darío (1997) *Un adiós a la guerra. Memoria histórica de los procesos de paz en Colombia*, Bogotá, Planeta.

Villamizar, Darío (2018) *Las guerrillas en Colombia*, Bogotá, Debate.

Villarraga, Álvaro (2012) *Experiencias históricas, recientes de reintegración y excombatientes en Colombia*. Bogotá, D.C., Editorial Centro de Memoria histórica y Fundación Cultura Democrática.

Villarraga, Álvaro (2015) *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014*, documento resumen. [En línea]. Bogotá, Fundación Cultura Democrática. [En línea] <https://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/769>. [Consultado el 10 de febrero de 2019].

Leyes, decretos y demás normas

Decreto 3043 de 2006 (septiembre 07) “Por el cual se crea una Alta Consejería en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República” *Diario Oficial*. año CXLII. n. 46384. 7, agosto, 2006. pág. 43. [En línea]. Bogotá, D.C. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1779714>. [Consultado el 10 de agosto de 2019].

Decreto 4138 de 2011 (noviembre 3) “Por el cual se crea la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se establecen sus objetivos y estructura”. *Diario Oficial*. Año CXLVII. N. 48242. 3, noviembre, 2011. PÁG. 1. [En línea]. Bogotá, D.C. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1542344>. [Consultado el 29 de julio de 2019].

Decreto 2027 de 2016 (diciembre 7) “Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación”. *Diario Oficial de Colombia*, 7 de diciembre de 2016. [En línea]. Bogotá D.C. <https://diario-oficial.vlex.com.co/vid/decreto-numero-2027-2016-655137709>. [Consultado el 29 de julio de 2019].

Decreto 899 de mayo de 2017 “Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016”. [En línea]. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20899%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf> [Consultado el 22 de julio de 2019].

Documento Conpes 3554 de 2008. Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales. [En línea]. Bogotá, D.C. <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Documento%20Conpes%203554%20Pol%C3%ADtica%20nacional%20de%20reintegraci%C3%B3n%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20para%20personas%20y%20grupos%20armados%20ilegales.pdf>. [Consultado el 29 de julio de 2019].

Documento Conpes 3867. Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto (septiembre 2016). [En línea]. Bogotá, D.C. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf>. [Consultado el 20 de julio de 2019].

Documento Conpes 3931 de 2018. (22 de junio de 2018). Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las Farc-ep. [En línea]. Bogotá, D.C. http://www.reincorporacion.gov.co/es/Documents/conpes_finlal_web.pdf. [Consultado el 24 de julio de 2019].

Resolución 0754 de 2013. “Por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del proceso

de reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada; procedimiento de suspensión, pérdida de los mismos y culminación del proceso de reintegración”. [En línea]. Bogotá, D.C. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_acrpgaa_0754_2013.htm. [Consultado el 21 de julio de 2019].

Entrevistas

Arrieta, Elmer. Excomandante del Frente 18 de las desmovilizadas Farc-ep. Entrevista concedida el 15 de mayo de 2019.

Berrio, Sebastián. Coordinador del CNR componente Farc para proyectos productivos en la zona noroccidental. Entrevista concedida el 19 de octubre de 2018. Medellín.

Castellanos, Fanny. Vicepresidenta de Ecomun e integrante de su consejo de administración. Entrevista concedida el 22 de mayo de 2019.

Moreno Casallas, German. Representante legal de Ecomun. Entrevista concedida el 25 de mayo de 2019. Bogotá D.C.

Panclasta, Teo. Líder en el ETCR de Carrizal, municipio de Remedios, Antioquia. Entrevista concedida el 9 de marzo de 2019.

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 09/08/2019 Aceptado: 24/12/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER:

Valencia Agudelo, Germán Darío; Chaverra Colorado, Fredy Alexander (2019). Cooperativismo y reincorporación socioeconómica de exintegrantes de las Farc-ep en Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.12 (2), 227-248.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Germán Darío Valencia Agudelo es Profesor Titular de Tiempo Completo del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Fredy Alexander Chaverra Colorado es Politólogo de la Universidad de Antioquia, Colombia y Profesor.